

CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ORDEN DE VISITA DE INSPECCIÓN: AOPG-021/2020

Asunto: Se ordena la práctica de visita de inspección.

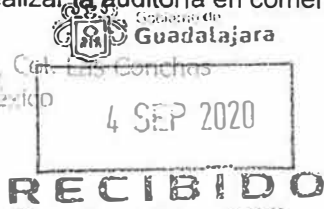
A
Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas de la
Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad
Calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro,
Código postal 44280, Guadalajara, Jalisco.
Presente

Con el objetivo de promover y verificar que las obras públicas y servicios relacionados con las mismas contratados por el municipio se realicen de acuerdo a los programas y presupuestos autorizados y se ajusten a lo establecido en la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Municipio de Guadalajara y demás normatividad vigente y aplicable, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, fracción II, 10, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 205 y 206, fracciones III y IV del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; 5 y 53 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara; y los lineamientos 1, 5, fracción V, 17, 18, 21 y 28 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; **se le notifica** el inicio de la visita de inspección **AOPG-021/2020** a esa Dirección de Obras Públicas.

Dicha visita tendrá por objeto y alcance verificar que el proceso de contratación y ejecución de la obra: **"RESTAURACIÓN DE ACUEDUCTO Y REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL PARQUE SILVANO BARBA, UBICADO EN EL POLÍGONO DE AV. PROVIDENCIA, PUERTO BELLO, RUBÉN DARÍO Y RÍO DE JANEIRO EN LA COL. PROVIDENCIA DE LA ZONA 2 MINERVA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO"**, relativa al contrato **DOP-REH-EST-ESP-LP-087-20**, adjudicada a **TECNOLOGÍA CIVIL AZTECH S. de R.L. de C.V.**, con plazo de ejecución de 175 días naturales, del 18 de mayo al 08 de noviembre de 2020, se ajuste a la normatividad vigente y aplicable; para lo cual la visita de inspección se efectuará del **03 de septiembre de 2020 al 26 de febrero de 2021**, en el entendido de que tanto dicho periodo como el objeto y alcance pueden ser ampliados en caso ser necesario para el cumplimiento del objeto de la visita.

Para tal efecto, le informo que se comisiona a los servidores públicos: **Lic. Maritza Hanai Rivas Godina**, como encargada de la Supervisión de Grupo y la **Arq. Diana Carolina González Nieves**, como auditora, encargada de la Jefatura de Grupo y responsable de la ejecución de la visita de inspección, adscritas a esta Dirección de Auditoría; por lo que se solicita su amable intervención para que se instruyan las medidas y acciones necesarias para que al personal comisionado se le permita el acceso al lugar donde se ejecuta la obra y se le proporcionen, en los términos y plazos que le sean requeridos, los informes, documentos y en general, los datos y cooperación técnica para realizar la auditoría en comento.

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México
33 3669 1300 Ext. 1408 y 1619



Recibido
Original
04/09/20



Contraloría
Ciudadana



CONTRALORÍA CIUDADANA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

ORDEN DE VISITA DE INSPECCIÓN: AOPG-021/2020

De igual forma, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán efectuar visitas e inspecciones oculares, así como aplicar cualquier técnica, procedimiento o metodología necesaria para cumplir con el objeto de la visita de inspección y formarán parte de los resultados de la misma.

No omito señalar que de oponerse a la práctica de la auditoría o no proporcionar en forma completa y oportuna los informes, datos y documentos a los auditores comisionados, se procederá de conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, le agradezco su colaboración y atención a la presente.

Atentamente

"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020"

Guadalajara, Jalisco; a 03 de septiembre de 2020.

Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez
Director de Auditoría



Director de Auditoría
Contraloría Ciudadana

C.c.p. C. Enrique Aldana López. Contralor Ciudadano. Para su conocimiento

LEGV/mhrg

Av. 5 de febrero 249, U.A. Reforma, Col. Las Conchas
C.P. 44450, Guadalajara, Jalisco, México
33 3669 1300 Ext. 1408 y 1619